



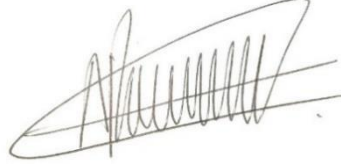
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
CONZO TOLIMA
ESTADO NO. 075

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00185	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ GREGORIO AYA ÁVILA	09/10/2023
2023-00038	DECLARATIVO- PERTENENCIA-	RAÚL RODRÍGUEZ CARDOZO	PAULINO RÚIZ GÓMEZ	09/10/2023
2023-00161	EJECUTIVO HIPOTECARIO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	09/10/2023
2023-00162	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	09/10/2023
2023-00167	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACIÓN DE CARTERA "PRECOOSERCAR".	SIN NOTIFICAR	09/10/2023
2010-00873 Radicado de origen.	EJECUTIVO LABORAL. Despacho comisorio procedente: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá D.C.	LUIS ENRIQUE ALVARADO PULIDO	PRODUCTORA LOS TOLIMENSES ALVARADO LTDA. EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	09/10/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas

cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Vanesa Arias Riveros', written over a horizontal line.

JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.